

**JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
CALARCÁ QUINDÍO**

martes, 15 de junio de 2021

088

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACIÓN
2012-00124	VERBAL SUMARIO	CARLOS ALBERTO RAMIREZ RODRIGUEZ	LUISA MARIA RAMIREZ CASTRO	11/06/2021	ORDENA OFICIAR A FISCALIA Y ENTREGA DINERO
2015-00154	VERBAL SUMARIO	BERTHA LILIANA GONZALEZ VILLAMIL	GILBERTO ISAIAS GONZALEZ	11/06/2021	REQUIERE DEMANDADO
2019-00124	EJECUTIVO	ADRIANA MARCELA QUINTERO GRISALES	DIEGO FERNANDO LONDOÑO FIGUEROA	11/06/2021	REQUIERE DEMANDANTE
2020-00031	VERBAL	JOSE ORLANDO LASSO GUTIERREZ	HEREDEROS MARIA DEISY BURITICA CASTAÑO	11/06/2021	REQUIERE CARGA PROCESAL
2020-00122	VERBAL	CAROLINA GIRALDO VASQUEZ	MILCIADES NEIRA SALAZAR	11/06/2021	NO ACEPTA DILIGENCIAS
2021-00043	VERBAL SUMARIO	CLAUDIA ANDREA GAVIRIA PRECIADO	FREDDY MAURICIO JIMENEZ JIMENEZ	11/06/2021	NO ACEPTA DILIGENCIAS

La presente notificación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 2020.

Las providencias que pueden ser objeto de publicación, podrá verlas en la publicación de providencias en la misma página WEB (autos); las demás providencias (N/A) deberán ser solicitadas a través del correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, siempre que no se cuente previamente con acceso al expediente caso en el cual podrán seguir todas las actuaciones del mismo.

**OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO
SECRETARIO**

Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales: Línea telefónica, habilitada igualmente en WhatsApp: 3127722788. Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace: <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d>. Previamente deberá llamar telefónica o enviar mensaje al WhatsApp o al correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando que en 10 o 15 minutos se contactará.

